



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, O. A.



A21soCtenible Medio Ambiente, Desarrollo y Participación

# Informe-resumen Taller temático de participación activa: LA CUENCA DEL EBRO "VACIADA": CICLO URBANO Y ECONOMÍA SOSTENIBLE EN LAS PEQUEÑAS LOCALIDADES DE LA CUENCA (modalidad a distancia)

2 de noviembre de 2021



Proceso de participación pública de la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico. Tercer ciclo de planificación 2022-2027. Demarcación Hidrográfica del Ebro



**Este documento recoge el informe-resumen del TALLER TEMÁTICO del proceso de participación pública de la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico del Ciclo de Planificación 2022-2027 para la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Todo ello con el objeto de garantizar la transparencia y visibilidad del proceso. Esta jornada, celebrada el pasado 2 de noviembre de 2021 bajo modalidad “on-line” a distancia, estuvo dirigida a usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de la demarcación en relación con las temáticas de LA CUENCA DEL EBRO “VACIADA”: CICLO URBANO Y ECONOMÍA SOSTENIBLE EN LAS PEQUEÑAS LOCALIDADES DE LA CUENCA.**

## Índice

|   | Página |
|---|--------|
| 1. Introducción   | 3      |
| 2. Asistentes   | 4      |
| 3. Orden del día  | 5      |
| 4. Bienvenida   | 6      |
| 5. Presentación y contextualización de la propuesta de proyecto de plan hidrológico | 7      |
| 6. Presentación del proceso de participación pública                                | 13     |
| 7. Dinámica participativa - Resultados  | 14     |

## 1. Introducción

La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHEbro) comenzó la tercera etapa de elaboración del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro (DHEbro), con la redacción del documento propuesta de proyecto de plan hidrológico. Con el *Anuncio de la Dirección General del Agua* (BOE de 22 de Junio de 2021), por el que se inicia el período de consulta pública de estos documentos correspondientes al proceso de revisión del tercer ciclo de los planes hidrológicos para las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), se da comienzo el proceso de participación y consulta pública.

Conforme a dicha resolución, el documento se somete a consulta pública durante un periodo de seis meses, hasta 22 de diciembre en el ámbito intercomunitario. Paralelamente a la consulta, será necesario llevar a cabo una amplia y activa participación. Con ello, se persigue conocer las sugerencias y expectativas de futuro de los colectivos y tejido social antes de consolidar el definitivo proyecto de plan hidrológico.

Este proceso de consulta pública y participación activa para la DHEbro continuó con la realización de este taller temático sobre La cuenca del ebro “vacuada”: ciclo urbano y economía sostenible en las pequeñas localidades de la cuenca, bajo la modalidad on-line a distancia, celebrado el pasado 2 de noviembre de 2021.

Se expone a continuación una síntesis del desarrollo del presente taller.

iParticipa!

Video taller “Cambio climático”  
2 de noviembre de 2021 de 16:30 a 19:00 horas:

**“Motivación del taller:  
La cuenca del Ebro vaciada: ciclo urbano y economía sostenible en  
las pequeñas localidades de la cuenca”**

Miguel Ángel García Vera, Rogelio Galván Plaza y Teresa Carceller Layel  
Oficina de Planificación Hidrológica de la CHE

**Plan Hidrológico**  
*Tercer ciclo de planificación hidrológica*

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL Ebro, O. A.

CHE

## 2. Asistentes taller temático sobre La cuenca del ebro “vacuada”: ciclo urbano y economía sostenible en las pequeñas localidades de la cuenca. Martes 2 de noviembre de 2021.

Este taller temático a distancia estuvo integrado por usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de la DHEbro. La reunión se llevó a cabo mediante la plataforma ZOOM y contó con un total de 28 asistentes y participantes activos en el debate. A continuación, se ofrece información sobre los diferentes agentes sociales asistentes, indicando su representatividad cuantitativa. Se excluye de este listado a los organizadores de la jornada así al como al personal de la CHEbro y de las consultoras que trabajan en la elaboración del Plan Hidrológico.

| ASISTENTES                             | Nº        |
|--|-----------|
| ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO              | 12        |
| ASOCIACIONES Y COMUNIDADES DE REGANTES | 7         |
| ENTIDADES CONSERVACIONISTAS            | 1         |
| ENTIDADES DE ABASTECIMIENTO            | 2         |
| UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN            | 6         |
| <b>Total</b>                           | <b>28</b> |

### 3. Orden del día

**16:30 Bienvenida**

- Miguel Ángel García Vera. Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro.

**16.40 Presentación y contextualización de la propuesta de plan hidrológico. Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir.**

- Motivación del taller: La cuenca del ebro “vaciada”: ciclo urbano y economía sostenible en las pequeñas localidades de la cuenca 2021-2027
  - Miguel Ángel García Vera. Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro
- Caracterización socioeconómica de las unidades de demanda
  - Rogelio Galván. Jefe de Servicio de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Programa de medidas
  - Teresa Carceller Layel. Jefa del Área de Planes y Estudios en la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro.

**17:00 Presentación del proceso de participación pública y dinámica participativa.**

- D. Óscar Montouto. A21SOCTENIBLE, Medio Ambiente, Desarrollo y Participación SL.

**17:10 Dinámica participativa. A21SOCTENIBLE, Medio Ambiente, Desarrollo y Participación SL.**

- Grupos reducidos de debate. Definición de propuestas de mejora concretas para objetivo de debate por tema importante a tratar.
- Puesta en común.

**19:30h: Clausura/despedita.**

#### 4. Bienvenida

Miguel Ángel García Vera, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro, dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia en esta sesión participativa que se celebró en formato virtual. Continuó informando que nos encontramos en el proceso participación activa para la definición del tercer ciclo de planificación hidrológica 2022-2027, en concreto en la fase de elaboración de proyecto del plan hidrológico, del que desde la propia Confederación se pretende dar cumplimiento con este primer taller participativo de carácter temático.



*Miguel Ángel García Vera, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro.*



## 5. Presentación y contextualización de la propuesta de proyecto de plan hidrológico. Diagnóstico y programa de medidas de los temas relevantes a debatir

Miguel Ángel García incidió en la importancia de este taller temático para recoger el grado de acuerdo sobre las problemáticas existentes en la demarcación sobre la gestión del agua, así como otros aspectos que los asistentes quieran plantear.

Desde la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua (DMA), es preceptivo elaborar planes hidrológicos durante ciclos de planificación periódicos de seis años en donde, además de la satisfacción de demandas, se obliga al cumplimiento de objetivos ambientales para la consecución del buen estado ecológico de las masas de agua, siendo estos:

- Primer ciclo: 2010-2015.
- Segundo ciclo: 2016-2021.
- Tercer ciclo: 2022-2027.

En esta secuencia cronológica del proceso de planificación hidrológica destacó los periodos de consulta pública y participación para cada fase.

Asimismo, anunció que todo el contenido del proyecto de plan hidrológico, así como toda la documentación derivada de su proceso de participación y consulta pública y sus eventos (webinars, jornadas web y talleres presenciales y a distancia) se puede consultar en [www.chebro.es](http://www.chebro.es). Incidiendo además en la posibilidad de participar y enviar consultas o aportaciones a través del correo de la confederación [secretariaoph@chebro.es](mailto:secretariaoph@chebro.es) hasta el 22 de diciembre de 2021.

A continuación, explicó el contenido del proyecto de plan hidrológico sobre *La cuenca del ebro "vacuada": ciclo urbano y economía sostenible en las pequeñas localidades de la cuenca*. En este sentido, describió las ideas centrales del proyecto sobre el reto demográfico. Miguel Ángel García definió los criterios aplicados a la recuperación de costes incluidos en la normativa y fundamentados en la Ley de Aguas. Se destacó la excepción de el Bajo Guadalope. En relación al abastecimiento de la cuenca, se describieron los principales problemas (calidad y cantidad) y territorios afectados. Se hizo hincapié en que, por primera vez en el plan, se han establecido criterios concretos para definir una zona de salvaguarda en aguas subterráneas. Además, se hizo referencia a las medidas más importantes en depuración y usos del agua, por su relación con la problemática que nos ocupa. Respecto a masas de agua subterráneas, protección ambiental y restitución territorial, se detallaron las novedades incluidas en este nuevo plan y las medidas que se mantienen respeto al plan anterior, que por ejemplo incluyen



una mayor regulación interna de las explotaciones. Se destacaron también los aspectos de la normativa sobre la restitución económica y social del territorio.

**"Reto demográfico en el plan hidrológico"**  
Impulsar a las zonas despobladas

- Recuperación de costes: Bajo Guadalope

*Sesión V. Régimen económico financiero de la utilización del dominio público hidráulico*

Artículo 49. Motivos para la no aplicación plena de la recuperación de costes.

Conforme a lo expuesto en el apartado 10.4 y anexo 10 de la Memoria, en la unidad de demanda número 16 "Guadalope medio y bajo" se aprecian motivos para justificar el procedimiento previsto en el apartado 3 del artículo 111 bis del TRLRHA. Dicho procedimiento considerará los objetivos de la Estrategia de Transición Justa y la necesidad de minimizar los efectos socio económicos del cierre de la central térmica de Andorra, particularmente, los derivados del cese de su contribución a la recuperación de los costes del sistema. La decisión que, en su caso, se adopte, será de aplicación durante la vigencia de este plan.

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA...

**Número total de localidades con problema:** 158 localidades (6,6 %)

**Análisis por fuentes de información:**  
Información de las Delegaciones Provinciales: 76,2 %  
Confederación Hidrográfica: 15,5 %  
Los datos propios: 8,3 %

**Análisis por provincia:**  
- De información de las Delegaciones Provinciales:  
Aragón: 28 localidades (37,88%)  
La Rioja: 19 localidades (25,00%)  
Navarra: 41 localidades (53,84%)  
País Vasco: 1 localidades (1,29%)  
Cataluña: 22 localidades (28,97%)  
Teruel: 28 localidades (36,84%)  
Castellón: 12 localidades (15,79%)

- De información de los centros provinciales:  
Castellón: 6 localidades (7,89%)  
Cataluña: 1 localidades (1,29%)  
Navarra: 11 localidades (14,21%)  
La Rioja: 7 localidades (9,05%)

**Análisis por tipo de problema:**  
Cálcul: 39,2 %  
Cantidad: 47,8 %  
Zonas: 13,0 %

- Abastecimiento:

+ Protección: zonas de salvaguarda en aguas subterráneas

4. En tanto no se define el perímetro de protección al que hace referencia el apartado 1, para las captaciones de aguas subterráneas se establece una zona de salvaguarda. Dentro de esa zona el organismo de cuenca, en el marco de los procedimientos que le competen para la administración y protección del dominio público hidráulico, podrá exigir la presentación de una evaluación de los efectos de la actividad sobre la captación protegida. La zona de salvaguarda estará constituida por una superficie circular de radio fijo alrededor de las captaciones subterráneas. Dichos radios serán:

- 500 m en las captaciones de sistemas de abastecimiento que sirven a más de 15.000 habitantes.
- 200 m en las captaciones de sistemas de abastecimiento que sirven a una población comprendida entre 2.000 y 15.000 habitantes.
- 100 m en las captaciones de sistemas de abastecimiento que sirven a una población comprendida entre 50 y 2.000 habitantes.
- Una longitud a determinar por la Administración Hidráulica en las captaciones de sistemas de abastecimiento que sirven a una población comprendida entre 10 y 50 habitantes.

- Depuración:

+ medidas

+ Condicionantes para la autorización de vertidos

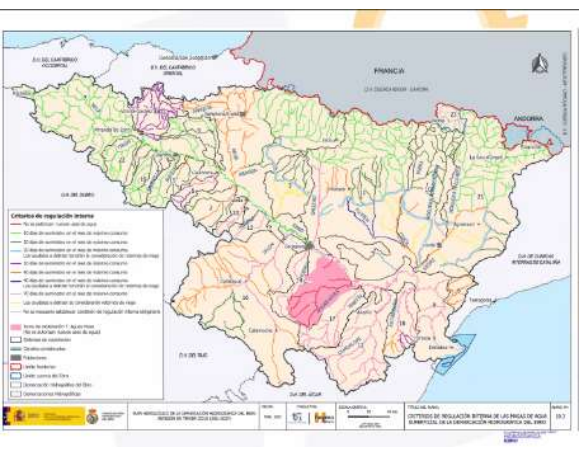
- Usos de agua:

+ General

- \* No admitir nuevos usos en la Junta de explotación del Aguas Vivas
- \* Exigencia de regulación interna para nuevas concesiones

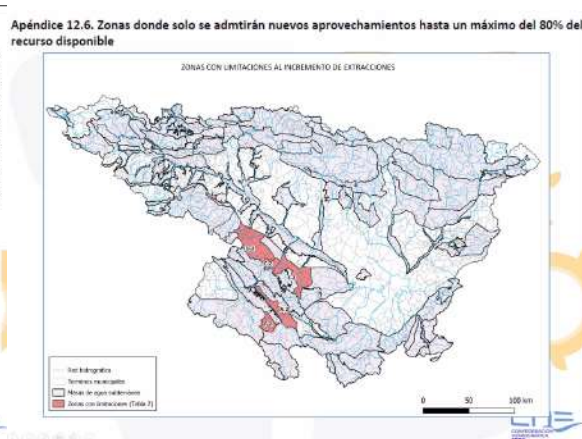
\* Concesiones, en general, para 25 años

\* En aguas subterráneas: Se exigirá la regulación interna en acuíferos aluviales, se exigirá el cumplimiento de los caudales ecológicos en las masas de agua relacionadas. No se autorizarán nuevas explotaciones ni nuevas captaciones en zonas (Apéndice 12.5.1, 12.5.2 y 12.5.3); sólo hasta que el índice de explotación sea del 80 % (apéndice 12.6); y distancia mínima entre captaciones de 500 m (apéndice 12.7)



Apéndice 12.5.2. Relación de drenajes significativos de la cuenca y distancia mínima establecida (radio de la zona no autorizada para nuevas captaciones) [m]

| INVENTARIADO (CÓDIGO) | Nº (CÓDIGO) | VE (CÓDIGO) | TORCEDOR  | DESCRIPCIÓN          | PROVINCIA | RADIUS [m] |
|-----------------------|-------------|-------------|---|----------------------|-----------|------------|
| 2209-9-00129          | 3000201     | 07101001    | MANANTIAL PROFACTURAS                             | CASITUBIEN DE RUILOS | ZARAGOZA  | 1000       |
| 2211-9-00178          | 3247426     | 06000204    | FUENTE DE ORTIGAS                                 | ORTIGAS DE CAMERON   | LA RIOJA  | 1000       |
| 2307-3-00164          | 5421776     | 07100424    | MANANTIAL DE ABARRA                               | ABARRA               | ARAGON    | 1000       |
| 2308-7-00018          | 5460176     | 20100424    | ABESTIEN DE MESPANILL                             | MESPANILL            | SORBA     | 1000       |
| 2413-4-00016          | 5900076     | 06000204    | Torreón de Cols. Mac-Caseros-Vilaguer             | ORTIGAS DE CAMERON   | LA RIOJA  | 7000       |
| 2413-7-00018          | 5902026     | 06021424    | FUENTE DEL MOLINO                                 | AGREDA               | SORBA     | 1000       |
| 2413-7-00018          | 5905026     | 06021424    | MANANTIAL DE LA GUNAL DE AÑARIN                   | CASITUBIEN           | SORBA     | 1000       |
| 2413-9-00024          | 5909076     | 01000004    | MANANTIAL DE BELLESA. PUNTO DE VENTA DE LAS AGUAS | BELLESA              | ZARAGOZA  | 1000       |
| 2512-2-00018          | 6016026     | 06021124    | MANANTIAL DE LOS COTANOS                          | ABÓN DE MONTAÑA      | ZARAGOZA  | 1000       |
| 2514-2-00024          | 6016026     | 06021124    | MANANTIAL DEL RÍO                                 | ABÓN DE MONTAÑA      | ZARAGOZA  | 1000       |
| 2514-2-00018          | 6016446     | 06021124    | FUENTE DEL PRADO DEL SARTO                        | ABÓN DE MONTAÑA      | ZARAGOZA  | 1000       |



Apéndice 12.5.3. Red de puntos de control del estado cuantitativo de la red de dominio público y radio establecido como zona no autorizada para nuevas captaciones [m]

| INVENTARIADO (CÓDIGO) | Nº (CÓDIGO) | VE (CÓDIGO) | NOMBRE DEL PUNTO                  | REINVENCIÓN | COORDENADAS UTM | SEMINIMACIÓN MASAS AGUAS | REDA       | RADIO [m] |
|-----------------------|-------------|-------------|-----------------------------------|-------------|-----------------|--------------------------|------------|-----------|
| 1706-9-00076          | 4025026     | 07100101    | REINVENCIÓN DE CARROD DE SOTO     | COMBARRO    | ESORBA (ARAGON) | PONTOBRO                 | VEGETACION | 4000      |
| 1806-9-00026          | 4522026     | 07100101    | REINVENCIÓN DE SOTOGUAYAZ DE SOTO | BUJOSA      | ESORBA (ARAGON) | INGENIERO DE VALLECAJON  | VEGETACION | 4000      |
| 1806-9-00026          | 4880026     | 07100101    | REINVENCIÓN DE VALLECAJON DE SOTO | BUJOSA      | ESORBA (ARAGON) | INGENIERO DE VALLECAJON  | VEGETACION | 4000      |
| 1806-9-00026          | 4939026     | 07100101    | TURRALBA DE LASA                  | BUJOSA      | ESORBA (ARAGON) | PARANCO DE SOTOGUAYAZ    | VEGETACION | 4000      |
| 1806-9-00026          | 4971026     | 07100101    | VALLE DE LASA                     | BUJOSA      | ESORBA (ARAGON) | PARANCO DE SOTOGUAYAZ    | VEGETACION | 4000      |

**\* No autorización de nuevas granjas o ampliación de las existentes en zona de policía de zonas vulnerables ni reservas hidrológicas.**

**+ Nuevos regadíos**

- \* 47.500 ha
- \* Finalizar cinco embalses que están en ejecución
- \* Establecer dotaciones objetivo iguales que los anteriores planes y comprometerse a su revisión en el tercer ciclo.

**+ Modernización de regadíos**

- \* 74 proyectos
- \* Condicionados a revisión de la concesión para adaptarla a la mejora de la eficiencia

**- Protección ambiental**

- + Caudales ecológicos
- + Nuevas reservas hidrológicas en 4 reservas lacustres (Estany Negre, Ibón de Cregüeña, laguna de Urbión y Laguna salada de Chipraña) y dos subterráneas (manantiales de San Julián de Banzo y de Arteta)

**- Control de dominio público hidráulico**

- + **Fomento de sotos y arbolado forestal** en zona de policía
- + No admitir plantación de arbolado en dominio público hidráulico que suponga una pérdida de naturalidad
- + **No abonado en dominio público hidráulico de toda la demarcación**
- + Mantenimiento de las declaraciones responsables

---

**- Restitución territorial**

- + En los nuevos proyectos de obras hidráulicas deberá incluirse la restitución territorial
- + Rendimientos del organismo por explotación de aprovechamientos energéticos o de la energía reservada

2. Los rendimientos del Organismo de cuenca por la explotación de aprovechamientos hidroeléctricos o de las reservas de energía, se destinarán al cumplimiento de las funciones atribuidas en los artículos 23 y 24 del TRLA, en particular cuando a través de ellas se favorezca la restitución económica y social del territorio que los genera, se atiende a la restauración medioambiental y a las necesidades energéticas de los servicios públicos de gestión del agua en la cuenca.

**- Restitución territorial**

- + En los nuevos proyectos de obras hidráulicas deberá incluirse la restitución territorial
- + Rendimientos del organismo por explotación de aprovechamientos energéticos o de la energía reservada

2. Los rendimientos del Organismo de cuenca por la explotación de aprovechamientos hidroeléctricos o de las reservas de energía, se destinarán al cumplimiento de las funciones atribuidas en los artículos 23 y 24 del TRLA, en particular cuando a través de ellas se favorezca la restitución económica y social del territorio que los genera, se atiende a la restauración medioambiental y a las necesidades energéticas de los servicios públicos de gestión del agua en la cuenca.

A continuación, cedió la palabra a Rogelio Galván, Jefe de Servicio de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro. Rogelio Galván detalló los criterios escogidos para la caracterización socioeconómica de las unidades de demanda, cuya información se recabó con apoyo de las Haciendas Forales o la Agencia tributaria (EAT), entre otras. Estos incluían criterios poblacionales (ruralidad o densidad de población), económicos (significación de la actividad agraria o niveles de renta), geográficos-ambientales (aislamiento geográfico o reservas naturales fluviales) y climatológicos (precipitación o aportación media anual). Finalmente, se ecogieron la ruralidad, la densidad de población, la evolución de la población 2009-2017 y los niveles de renta como criterios ponderantes para la carecterización final.

Video taller "La cuenca del Ebro «vacuada»: ciclo urbano y economía sostenible en las pequeñas localidades de la cuenca"  
2 de noviembre de 2021 de 16:30 a 19:00 horas.

**"Caracterización socioeconómica de las unidades de demanda"**

Rogelio Galván Plaza  
Oficina de Planificación Hidrológica, Confederación Hidrográfica del Ebro

**Plan Hidrológico**  
Tercer ciclo de planificación hidrológica



Rogelio Galván Plaza

Dentro de las tareas de análisis económico y caracterización de los usos y demandas de agua el Plan Hidrológico realiza una "Caracterización socioeconómica de las unidades de demanda [unidades que comparten origen de suministro y retorno del agua; elementos diferenciados por balance hídrico] de la demarcación hidrográfica del Ebro" utilizando varios indicadores:

| Criterio                                     | Caracterización  |
|--|--|
| Ruralidad                                    | Zonas rurales delimitadas por las CC.AA. conforme la Ley 45/2007                   |
| Densidad de población                        | habitantes/km <sup>2</sup>   |
| Evolución de la población 2009-2017          | % de aumento o disminución   |
| Significación de la actividad agraria        | % afiliados a la Seguridad Social sector agrario                                   |
| Niveles de renta                             | Renta media por persona y por municipio  |
| Aislamiento geográfico                       | Comunicación por autovía/autopista   |
| Integración en Red Natura 2000               | % del territorio de los municipios de la unidad de demanda en Red Natura 2000      |
| Reservas naturales fluviales                 | Presencia de reservas naturales fluviales  |
| Importancia del patrimonio cultural material | Número de bienes muebles o inmuebles declarados de interés cultural por superficie |
| Precipitación media anual                    | Coeficiente sobre la precipitación media de la demarcación                         |
| Aportación media anual                       | Coefficiente de variación de las aportaciones                                      |

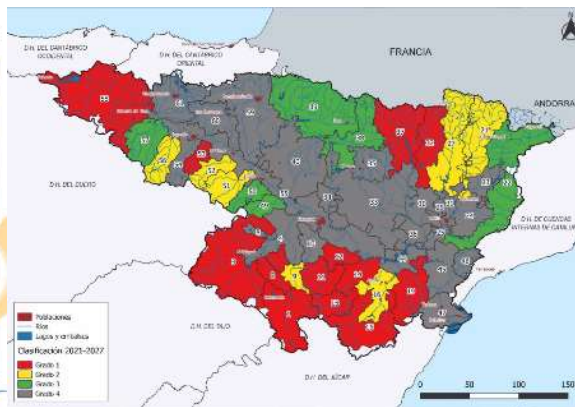






Para la caracterización final o agregada e inclusión de cada una de las unidades de demanda en una categoría determinada, se ha considerado como criterio preponderante la densidad de población, que se une a la delimitación de zonas rurales, la evolución de la población y la renta disponible, utilizándose el resto de criterios como elementos de matización.

| Criterio                                     | Caracterización   | Indicador  |
|--|---|--|
| Ruralidad                                    | Zonas rurales delimitadas por las CCAA, conforme la Ley 45/2007 |  |
| Densidad de población                        |   | habitantes/km <sup>2</sup>   |
| Evolución de la población 2009-2017          |   | % de aumento o disminución   |
| Significación de la actividad agraria        |   | % afiliados a la Seguridad Social sector agrario                                   |
| Niveles de renta                             |   | Renta media por persona y por municipio  |
| Aislamiento geográfico                       |   | Comunicación por autovía /autopista  |
| Integración en Red Natura 2000               |   | % del territorio de los municipios de la unidad de demanda en Red Natura 2000      |
| Reservas naturales fluviales                 |   | Presencia de reservas naturales fluviales  |
| Importancia del patrimonio cultural material |   | Número de bienes muebles o inmuebles declarados de interés cultural por superficie |
| Precipitación media anual                    |   | Desviación sobre la precipitación media de la demarcación                          |
| Aportación media anual                       |   | Coefficiente de variación de las aportaciones                                      |



Seguidamente, se dio paso a Teresa Carceller Layel, jefa del Área de Planes y Estudios en la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro. Teresa expuso las actuaciones concretas integradas en el plan desde las comunidades autónomas y el importe del presupuesto asociado. Se repasaron cada una de las medidas en función de la zona en la que se van a llevar a cabo y se calculó también la financiación asociada por comunidad autónoma. Además, se recalzó la colaboración entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), la Confederación Hidrográfica del Ebro, la empresa pública ACUAES y las Diputaciones provinciales, entre otras, para la elaboración del plan. El desarrollo se focalizó en el ciclo urbano, con sesenta medidas para garantizar la calidad y cantidad del abastecimiento de agua. Además, también se hizo referencia a medidas de saneamiento, depuración y cambio climático, entre otras, que afectan directamente a esta problemática.

**PROPUESTA DE PROGRAMA DE MEDIDAS (2021-2027)**

Es una de las partes esenciales del Plan, de carácter obligatorio y vinculante para la Administraciones públicas y la sociedad.

**La cuenca del Ebro "vacuada":**  
Ciclo urbano y economía sostenible

**¿Cómo se ha elaborado? (Revisión de tercer ciclo)**

**CONSULTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES**

- Punto de partida: Programa de Medidas Plan vigente. Plantilla común
- Cuenca electorales + Reservas de estudio de cuenca
- Duplicación de los objetivos de mejora y criterios del Ministerio
- Horizonte 2021-2027
- Compromiso financiero
- Retomada del diagnóstico y performance de las cuencas de agua (anualidad y sostenibilidad)
- Establecimiento de un plazo

**SEGUIMIENTO Y RETORNO**

- Seguimiento de las convocatorias
- Resolución de dudas
- Comunicación: Ejec. definitiva propuesta de Programa de Medidas
- Aligned: diversos motivos por espacio límite lecturas de caso

**Para el tema de la cuenca del Ebro "Vacuada"...**

- MEDIDA TRANSVERSAL. TODAS LAS AUTORIDADES COMPETENTES
- Numerosas medidas; diversas temáticas...

---

**PROGRAMA MEDIDAS CUENCA EBRO "VACIADA" ...Ciclo Urbano**

**60 medidas (239,22 M €)**

**ABASTECIMIENTO (CCAA y DGA)**

- Aragón (3,4 M€): Gubernación subvenciones EELL, 10 La Riota (66,87 M€); Plan Director 2016-2027, 14 Subvenciones de Cambio (PAB) (M€)
- Aragón (2,3 M€): Plan Director Abastecimiento, 3 URA País Vasco (21,3 M€)
- Castilla y León (4,5 M€) y Aragón Cataluña (18,3 M€)
- 3 ACUAES (17,97 M€) y 1 PHIV, DGA (10 M€) subvenciones pequeñas poblaciones

**ACUAES**

Objetivo: Mejora de la eficiencia en los sistemas de abastecimiento urbano de pequeñas poblaciones (PPIR-EUA)

**PROGRAMA MEDIDAS CUENCA EBRO "VACIADA" ...Ciclo Urbano**

**Numerosas actuaciones A nivel de cuenca**

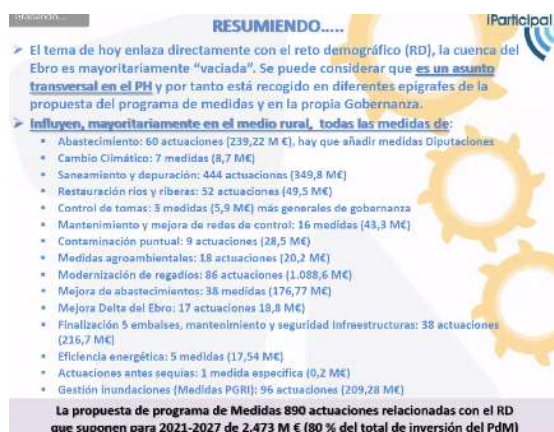
**MEDIDAS APORTADAS DIPUTACIONES PROVINCIALES**

Por un tema de plazos quedaron pendientes de incorporación (APLUR/L 12.00)

- Diputación Foral de Álava: Programa de inversiones 2022-2027
- Diputación Provincial de Zaragoza: Plan Unificado Subvenciones DPL PLUS 2021
- Diputación de Guadalajara: 6 actuaciones previstas 2021 cuenca del Ebro
- Diputación Provincial de Castellón: "Plan Director de abastecimientos de agua potable en la provincia de Castellón (10.931) (sin incorporar) sujeto a sistema del Ebro"
- Diputación de Barcelona: No tiene prevista ninguna actuación en Cuenca del Ebro
- Diputación Provincial de Burgos: ninguna actuación prevista cuenca del Ebro
- Diputación de Gerona: ninguna actuación prevista cuenca del Ebro

**Problema planificación anual de las actuaciones: 2021 No contemplado**

| Identificador | Descripción               | Importe (M€)  |
|---------------|---------------------------|---------------|
| 202001        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202002        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202003        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202004        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202005        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202006        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202007        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202008        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202009        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202010        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202011        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202012        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202013        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202014        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202015        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202016        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202017        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202018        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202019        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202020        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202021        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202022        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202023        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202024        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202025        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202026        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202027        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202028        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202029        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202030        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202031        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202032        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202033        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202034        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202035        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202036        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202037        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202038        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202039        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202040        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202041        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202042        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202043        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202044        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202045        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202046        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202047        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202048        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202049        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202050        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202051        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202052        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202053        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202054        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202055        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202056        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202057        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202058        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202059        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202060        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202061        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202062        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202063        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202064        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202065        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202066        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202067        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202068        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202069        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202070        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202071        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202072        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202073        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202074        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202075        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202076        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202077        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202078        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202079        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202080        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202081        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202082        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202083        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202084        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202085        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202086        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202087        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202088        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202089        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202090        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202091        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202092        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202093        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202094        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202095        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202096        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202097        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202098        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202099        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |
| 202100        | Subvenciones Regeneración | 14.000.000,00 |



A continuación cedió la palabra a Óscar Montouto (asistencia técnica A21SOCTENIBLE) quien explicó el desarrollo de la participación durante el resto de la jornada.

## 6. Presentación del proceso de participación pública

Óscar Montouto, expuso en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública: dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación y recoger comentarios para mejorar el proyecto del plan hidrológico de la demarcación, así como localizar consensos.



Prosiguió expresando que este proceso de intervención social se dirige tanto a los usuarios de la DHEbro como a agentes, instituciones y sectores implicados (grupos de interés) en los diversos temas a desarrollar.

El proceso participativo del proyecto del plan hidrológico de esta demarcación integra la celebración de diez talleres de debate, de carácter temático, bajo modalidad a distancia. Constituidos como espacios de diálogo social en torno a diferentes temas del proyecto del plan hidrológico, estos talleres recogerán los comentarios aportados por los participantes. Con ello se pretende alcanzar el mayor acuerdo social, procurando la máxima diversidad.

Tras cada una de las sesiones participativas a celebrar, se elaborarán los correspondientes informes-resúmenes que serán publicados en la web de la CHEbro ([www.chebro.es](http://www.chebro.es)), acorde al principio de transparencia y accesibilidad de información conforme a la *Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*.

El análisis y estructuración de todos los informes resumen de estos talleres participativos celebrados generará un documento sintético de carácter técnico-divulgativo con objeto de dar a conocer los resultados del proceso de participación y que será también publicado en la web de la CHEbro.

Se insistió en la existencia de un buzón electrónico para seguir recibiendo propuestas, observaciones y sugerencias ([secretariaoph@chebro.es](mailto:secretariaoph@chebro.es)) al que es posible enviar propuestas, observaciones o sugerencias hasta el 22 de diciembre de 2021, como fecha fin de plazo del proceso de participación y consulta pública del proyecto de plan hidrológico publicado en el enlace web mencionado anteriormente.



## 7. Dinámica participativa - Resultados

Oscar Montouto continuó informando a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una aproximación al diagnóstico en relación con los temas importantes asignados para el debate en este taller, así como recoger comentarios relacionados con los diversos aspectos clave que se plantean a modo de preguntas para responder en el taller.

### Taller 2 de noviembre de 2021: La cuenca del Ebro "vacuada": ciclo urbano y economía sostenible en las pequeñas localidades de la cuenca. Objetivos para el debate

#### A) Sobre los aspectos recogidos en la normativa del plan:

A.1.- ¿Crees que la propuesta de la normativa favorece el desarrollo sostenible de las pequeñas localidades de la cuenca del Ebro contribuyendo, así, a la lucha contra la despoblación? Si no es así ¿qué aspectos añadirías o eliminarías?

#### B) Sobre la caracterización socioeconómica de las unidades de demanda que se hace en el plan hidrológico:

B.1.- ¿Crees que es adecuado realizar una zonificación socioeconómica objetiva de las unidades de demanda teniendo en cuenta que de esta zonificación podrán quedar territorios clasificados como no prioritarios desde la perspectiva del reto demográfico?

B.2.- ¿Crees que son acertados los criterios utilizados para hacer la caracterización socioeconómica? Si no son acertados ¿qué modificarías?

#### C) Sobre el programa de medidas del plan hidrológicos

C.1.- ¿Te parece aceptable el esfuerzo inversor que recoge el programa de medidas del plan para el apoyo al reto demográfico? En caso contrario ¿Qué añadirías o eliminarías?

#### D) Sobre otros aspectos

D.1.- ¿Echas de menos algún aspecto que no se haya planteado en la sesión sobre el tratamiento que hace el plan hidrológico a la cuenca del Ebro vaciada?

A tal fin, y mediante la plataforma ZOOM se establecieron cuatro grupos reducidos para el debate, que fueron dinamizados por el equipo de la asistencia técnica de A21soCtenible, con el fin de recoger propuestas y aportaciones de forma ordenada sobre cada uno de los objetivos de trabajo participativo establecidos para cada tema importante a tratar.

Seguidamente, se procedió a realizar una puesta en común donde un portavoz de cada grupo fue dando lectura pública de las aportaciones propuestas en su grupo.

En las siguientes tablas se muestran los resultados de las aportaciones recogidas, las cuales sugieren propuestas de mejora para cada uno de los temas importantes y aspectos de debate sobre el actual proyecto del plan hidrológico.



## A. Sobre los aspectos recogidos en la normativa del plan

### A.1 ¿Crees que la propuesta de la normativa favorece el desarrollo sostenible de las pequeñas localidades de la cuenca del Ebro contribuyendo, así, a la lucha contra la despoblación? Si no es así ¿qué aspectos añadirías o eliminarías?

1. Por parte de Navarra, es correcta.
2. Es contradictorio. Sí hay una parte que apuesta por repoblación. Sin embargo, el no permitir la instalación de agricultura o ganadería en zona de policía queda como una contracción. Habría que estudiar bien cómo va a afectar y cómo se va a resolver esto.
3. No. Muchas de las propuestas no son buenas. Respecto al tratamiento de regadíos, en cuencas más pobres van a haber complicación, es excesivo los 70 días... En zonas más deprimidas (zona de Aragón principalmente) tienen mayor carencia. Esto genera un círculo vicioso que va a dificultar la realización de más proyectos.
4. Todas las medidas tienen mayor relación con las zonas más vacías de la cuenca. Es una pregunta muy genérica.
5. En referencia a los municipios de menos de 100 habitantes, se podría hablar de comarcas. Utilizar un ámbito más general porque tienen problemas comunes.
6. En referencia a los mapas, las zonas que se han intentado delimitar son una superposición sin relación directa con una comunidad autónoma, una única provincia, municipio, comarca... Son delimitaciones propias poco usadas.
7. No lo favorece, pero centra la atención en la discriminación de problemas por territorios. Esperamos poder llegar a tiempo antes de que desaparezcan estos territorios.
8. La aplicación de los art 21 y 22 (limitación de usos en Dominio Público Hidráulico), pueden afectar gravemente a zonas con baja densidad de población y a sus riegos tradicionales, lo que significaría su desaparición y se perdería capacidad de preservación de patrimonio hidráulico.
9. Se aborda abastecimiento y depuración, pero socioeconómicamente falta vincular modelos territoriales y la visión de las Oficina de Desarrollo Rural y mayor unión del Plan Hidrológico y estrategias de desarrollo rural.
10. Falta ser más específico en lo que se quiere resolver, producto del déficit de coordinación entre diferentes Administraciones públicas involucradas en desarrollo rural sostenible (principalmente la Confederación Hidrográfica del Ebro y comunidades autónomas), y dar así lugar a proyectos específicos.
11. Terminología ambigua y desvirtuada de España Vacía y Desarrollo Sostenible.
12. Falta integración del Plan Aragonés de Depuración y Abastecimiento.
13. Muchas dudas. El aumento de regadío de agroindustria va en contra el desarrollo sostenible.
14. Es un punto de inicio, pero le falta más puntos. Hay que cambiar de modelo para evitar la despoblación.
15. Poner el foco en estos territorios despoblados para saber qué se quiere hacer.
16. Abastecimiento y depuración es fundamental y básico para el desarrollo de estas áreas.
17. Falta regular actividades de máximo impacto, como macro granjas.
18. Se necesita una financiación específica para estas zonas para ser efectivo en este reto.
19. Se necesita la colaboración de todas las entidades locales
20. Trabajar sobre la salubridad de abastecimientos con mayor control de nitratos, nitritos, bacterias coliformes.
21. Incidir en la contaminación difusa agrícola y ganadera por los problemas que genera.

22. *Las concesiones para abastecimiento a ganadería intensiva deberían tener mayor control porque pueden poner en cuestión estrategias de desarrollo de determinados municipios con otros bienes patrimoniales, teniendo en cuenta a los entes locales.*
23. *Hay que contemplar a la acuicultura que está en pequeñas localidades con la mano de obra que necesitan y los puestos de trabajo que generan en esas zonas rurales con empleo estable. Se necesita un apoyo decidido a estas iniciativas, además no se consume agua y se necesita buena calidad de aguas.*
24. *Preservación de los caudales de abastecimiento por encima de los caudales ecológicos debido a los problemas que pueden generar en pequeños núcleos de población, no se puede presionar más a estos pequeños municipios. Debería recogerse expresamente en la normativa la prioridad del abastecimiento en estos municipios.*
25. *El turismo rural en pueblos ribereños debe tener buena calidad de agua. Para promocionar este aspecto turístico las Administraciones Públicas deben ayudar a tener riberas que sean zona de disfrute para todos, habitantes y visitantes. La pesca puede ser un reclamo más como atractivo para visitantes.*
26. *No se ha encontrado mucha información sobre el tema para tener una opinión formada. Sin embargo, no hay nada que ha llamado la atención.*
27. *La ordenación del territorio en principio es competencia de las Comunidades Autónomas. Sin embargo, se ha visto que ha habido una planificación económica y urbanística, pero no ha destacado el aspecto social, cultural, medioambiental y sostenible. La planificación económica y urbanística ha sido la que ha creado la despoblación. Además, la creación de pantanos en exceso también ha tenido un efecto sobre la despoblación. Por lo tanto, se necesitan estrategias de cara al futuro. Hay que abandonar esta planificación urbanística y con fin económico. No se sabe hasta qué punto se tiene en cuenta una perspectiva de este tipo en el Plan.*
28. *Desde el gobierno de Aragón se han formado alegaciones. Una de ella tiene relación con la normativa de depuración en los pequeños núcleos. Se necesita saber cuál es el tratamiento adecuado para depuración y que sea sostenible. Sin embargo, no se consigue que las distintas demarcaciones se pongan de acuerdo en este tema para así favorecer el desarrollo.*
29. *En los pequeños núcleos hay necesidad de analizar los contaminantes de los vertidos. De esta manera se necesita un análisis para cuantificar la inversión que haría falta para poder hacer estos análisis en los pequeños núcleos.*
30. *No rotundo. Los habitantes de Zaragoza no tienen restricciones al uso del agua, pero en otras regiones se le están poniendo grandes limitaciones. Por lo tanto, a la mayoría de la población de la demarcación no se le pone ninguna limitación, pero en otras zonas (por ejemplo Aguas vivas, Alto Huerva, Alfamén Cariñena) se han prohibido directamente (por ejemplo granjas, plantaciones de dominio público hidráulico). Por lo tanto, lo que se está haciendo, sobre todo en aguas subterráneas, no ayuda al desarrollo de las localidades. Estas medidas dificultan el asentamiento y el mantenimiento de las poblaciones en estas zonas, y resulta una contradicción absoluta.*
31. *Habría que eliminar estas restricciones mencionadas en el punto anterior y analizar los usos. Hay que salir del corsé de la Ley de 45/2007 y analizar los usos de las distintas zonas.*

## B. Sobre la caracterización socioeconómica de las unidades de demanda que se hace en el plan hidrológico

### **B.1. ¿Crees que es adecuado realizar una zonificación socioeconómica objetiva de las unidades de demanda teniendo en cuenta que de esta zonificación podrán quedar territorios clasificados como no prioritarios desde la perspectiva del reto demográfico?**

32. En algunos lugares la clasificación responde a límite de municipio, en otras no, y aquellas con menos de 100 habitantes quedan un poco en el limbo. Comarcalizar para zonas concretas, ya que en otras políticas de reto demográfico ya se está haciendo.
33. Actualización de los datos ya que hay municipios con economía no ligada a ellos que deberían de tenerse en cuenta. Este punto es importante porque los datos pueden variar muy rápidamente en función de cómo se vayan implantando las modernizaciones y las medidas implantadas en el plan.
34. Los contornos de Jaca y Sabiñánigo aparecen como zonas urbanas, pero hay núcleos más lejos de estas zonas municipales que son rurales. Buscar una solución a estos núcleos para que no se les incluyan como zona urbana, hay casos muy obvios.
35. En relación con la zonificación por términos municipales, hay provincias que no tienen ayuntamientos (por ej. Sabiñánigo) con muchos núcleos poblacionales, y esto distorsiona. Prestar especial atención a términos municipales agrupados y bajar por debajo de escala de ayuntamiento.
36. En el Gobierno de Aragón ya se ha utilizado el índice sintético de desarrollo territorial (ISDT), que combina una serie de indicadores a nivel de núcleo, municipio y comarca.
37. Utilizar una escala territorial más minuciosa. En la Unión Europea y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ya trabajan con celdas de km<sup>2</sup>, independientemente de la unidad administrativa y consolidan al margen de esto. Son mapas muy interesantes, en el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE), y en el Departamento de Vertebración y Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, también se está trabajando ya con estos temas. Tanto a escala de celdas como de accesibilidad de servicios, categorías rurales/urbano, que constituyen una metodología muy interesante.
38. Me parece correcta la zonificación, siempre y cuando se haga conforme a indicadores bien perfilados y actualizados periódicamente.
39. Esta zonificación debe servir para que las medidas también sean aplicadas por cada zona específica. Falta concreción en las medidas específicas y que no sean tan genéricas.
40. Muy adecuada la zonificación, pero no creo que sirva para equilibrar territorios.
41. Faltan datos para mejorar la zonificación. Sorprende que la Diputación Provincial de Huesca no haya participado en aportar datos.
42. La discriminación positiva, en términos de presión fiscal, es adecuada en base a una zonificación multicriterio. No obstante, puede llegar a ser regresiva en términos de equidad, ineficiente y muy difícil de implementar. Sería interesante discutir esta cuestión sobre evidencias científicas, porque es peligroso y se está haciendo popular en las estrategias concretas.
43. No todas las zonas tienen el mismo valor ecológico y natural, por eso es bueno tener esa clasificación.
44. Salen grandes áreas, pero se escapa lo micro, como sucede en Aragón, donde existe a escala municipal zonas que no tendrían por qué estar incluidas porque tienen un carácter más urbano. Las unidades de demanda no son capaces de discernir estos matices de escala micro territorial.

45. *Debería haber medidas con incentivos para pequeños municipios.*
46. *Las unidades de demanda no son acertadas para la valoración socioeconómica porque un pueblo grande en una de esas unidades altera el resultado para todo su entorno y municipios adyacentes. La escala debería ser a nivel municipal como la Ley 45/2007. Las unidades de demanda no son homogéneas.*
47. *Hace falta agregar indicadores a esta escala de unidad de demanda, la densidad media posiblemente no sea un buen indicador por las particularidades de los pequeños municipios sin apenas población.*
48. *Valorar indicadores alternativos con diferentes umbrales a la hora de clasificar a los municipios.*
49. *La caracterización socioeconómica podría hacerse con diferentes modelos para ver cuáles serían los más válidos, dando entrada a colegios profesionales y a universidades en estos estudios.*
50. *Hay que considerar el flujo de población visitante en épocas vacacionales con escasez de recurso en verano, cuando más gente hay en los pueblos y menos disponibilidad del recurso.*
51. *La falta de disponibilidad de agua para uso de ganadería extensiva en zona de prePirineos resulta un problema de las poblaciones. Se ha constatado a través de las consultas de Paces que se están realizando en el proyecto Life-NAdapta.*
52. *El agua discurre a lo largo de toda la cuenca, y por lo tanto es un elemento solidario. Por lo tanto, en la gestión debe tenerse en cuenta la gente que vive en el entorno y las actividades que realizan. En los pueblos hay una vida social, ecológica, sostenible. Por lo tanto, si se cambia el recurso de lugar, la gente irá siguiendo el recurso. Por lo tanto, la planificación que busca ciertos intereses es negativa. Por ejemplo, la urbanización y la construcción de campos de golf es una mala planificación. Se atiende más a temas particulares que a estrategias que den una planificación más sostenible.*
53. *Es correcto. Sin embargo, los criterios podrían incluir más variables, como la distribución de la población y el envejecimiento.*
54. *Si el resultado es que hay zonas que quedan como no prioritarias es que la planificación no se ha hecho correctamente. Por ejemplo, cuando hay menos renta y más actividad rural, se queda como zona con menos asignación de recursos y prohibición de actividades. En zonas rurales, despobladas y con poca renta se dan más prohibiciones.*
55. *No se debería zonificar de esta manera. Además, si de cara al futuro no se sabe cómo va a evolucionar el territorio, esto puede ser negativo.*
56. *Las prohibiciones en algunas zonas podrían hacerse según otros criterios.*
- B.2. ¿Crees que son acertados los criterios utilizados para hacer la caracterización socioeconómica? Si no son acertados ¿qué modificarías?**
57. *En general, el resultado de los criterios no convence. Utilizar la densidad de población o la ganancia de población entre 2009-2017 tiene poca coherencia y falta integración. Son datos muy genéricos para recabar información de zonas rurales.  
Como propuesta y utilizados por el Gobierno de Aragón, se podría usar el Índice Sintético de Desarrollo Territorial (ISDT) y el Relevo Generacional (trabajos de mapas de paisajes) que tiene en cuenta la edad de la gente en explotaciones agrarias (menores de 20 que garanticen el relevo poblacional en tiempo corto). Son índices interesantes a tener en cuenta para caracterizar zonas en riesgo con problema de desaparición de explotaciones y de población.*
58. *Añadir clasificación de previsible afección del cambio climático en las economías actuales, para explotaciones agrarias de secano, ganaderos, polígonos industriales, uso de agua de boca (2) Porcentaje de superficie de regadío comparado con el empleado agrario, para ver dónde hay que priorizar en escenario de cambio climático.*
59. *Respecto al cambio climático: que se tengan en cuenta los sistemas productivos vinculados al ámbito forestal.*

60. *Introducir como elemento socioeconómico a valorar el tiempo real en llegar, por carretera, desde una población a un servicio asistencial básico (colegio, hospital, etc.). Estos constituyen necesidades básicas que van desapareciendo en entorno rural. Medir en TIEMPO REAL, no distancia en km.*
61. *Incluir también la accesibilidad telemática (digital), la situación de banda ancha y disponibilidad de esta.*
62. *Utilizar el saldo y flujo migratorio como criterios más eficaces.*
63. *Se echan en falta más indicadores sociales indicativos de la vitalidad de un lugar. Por ejemplo, el porcentaje de población extranjera, parte del reto de integración e inclusión y del mercado laboral.*
64. *Intentar medir el capital social: confianza, compromiso, arraigo. Ver el tejido asociativo en los municipios para detectar el dinamismo.*
65. *Falta tener en cuenta la población vinculada, como por ejemplo los veraneantes.*
66. *Es arriesgado calcular la renta per cápita, los resultados pueden ser muy malos al ser un indicador muy débil. Tenerlo en cuenta, pero no sacralizarlo. No se le debe otorgar una centralidad que no se sostenga luego. Hay literatura académica y actuales informes que van en otra línea de la investigación más reputada: London School of Economics (LSE), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Naciones Unidas, Universidad de Cambridge, etc.).  
La renta per cápita da sólo una imagen de lo económico (con sesgos en zonas despobladas, a completar con la población activa, pero prescinde de otras muchas dimensiones). En territorios pequeños (e incluso grandes, le pasaba a Eurostat con Inner London) son economías abiertas, en las que el commuting, los spill overs, impiden territorializar bien el Valor Añadido. La metodología con que se calcula suele basarse en indicadores indirectos. En poblaciones pequeñas como éstas del Ebro, el porcentaje de pensionistas es alto, no están en ese indicador y, sin embargo, generan una renta DISPONIBLE alta. Teruel y Soria tienen renta disponible más alta que Barcelona, por ejemplo, como provincias.*
67. *Utilizar el índice para una nueva vida: desde el tipo de vivienda, parque de vivienda, disfrute del medio ambiente, salud y longevidad... También el tipo de equipamientos.*
68. *Se echa de menos utilizar indicadores estandarizados como se está haciendo en cambio climático, ya que se han mezclado muchos índices diferentes. Utilizar índices consensuados, como los utilizados en los puntos anteriores.*
69. *La actividad agropecuaria como criterio no ayuda a generar un cambio de modelo de desarrollo.*
70. *Se escapan aspectos cuantitativos. No aparecen actividad económica de aguas termales, medicinales, minerales, capacidad de emprendimiento en estos territorios.*
71. *Falta integrar la mejora de regadíos y sus infraestructuras en estos territorios.*
72. *Se echa en falta el trabajo de discriminación de tipos de regadíos realizado por el Partenariado del Agua del Ebro, que ponía en valor diferentes modelos. Es evidente que no se puede resolver por igual un regadío tradicional que un regadío de interés general.*
73. *Falta bajar el nivel de detalle territorial y más cercano a la realidad local.*
74. *Tener en cuenta la puesta en valor de la biodiversidad, debe formar parte del desarrollo rural.*
75. *Posiblemente los criterios no sean todo lo ajustados, como sucede en el Pirineo, con una buena renta en zonas turísticas (como las ligadas al esquí) pero con riesgos de despoblación. El enfoque prioritario no deber ser solo el tema económico a la hora de decidir qué zonas son prioritarias.*
76. *Hay que tener en cuenta otro tipo de caracterizaciones no económicas (social, cultural, ecológica).*
77. *Deberían tenerse en cuenta otros parámetros. NO sólo el tema poblacional y el tema de renta sino también el tipo de actividad. Las zonas de granjas, por ejemplo, no necesitan la misma cantidad de agua que otras actividades.*



78. *Los criterios podrían no ser los adecuados. Seguramente habría que tener en cuenta otros criterios para pensar en otro tipo de desarrollo de acuerdo con otro tipo de estrategias que sean sostenibles.*

## C. Sobre el programa de medidas del plan hidrológico

### C.1 ¿Te parece aceptable el esfuerzo inversor que recoge el programa de medidas del plan para el apoyo al reto demográfico? En caso contrario ¿Qué añadirías o eliminarías?

79. *Se ha hecho un esfuerzo escaso, el programa de medidas muy general. Hablar por comarcas, de forma diferenciada.*

80. *Se ignoran las medidas recogidas en el plan o en qué se vuelcan las inversiones.*

81. *En Castellón se espera que se pueda incluir el Plan director que se ha preparado y que pretende dar solución en abastecimiento de agua, llevar conducciones de agua potable por toda la provincia, redes de fibra óptica, internet de alta velocidad. Programa a falta de valoración del presupuesto y que esperan terminar en plazo.*

82. *Falta inversión en regadíos, en abastecimiento para aguas de regadíos y ganadería, en buena parte del territorio, principalmente en zonas que el plan de desarrollo rural marcaba como zona de intervención (roja). No en desarrollo de hectáreas, pero si en territorios que no lo tienen.*

83. *Se ve una continuidad con respecto a las medidas clásicas que realmente se duda que sean palanca para fijar o atraer población y actividades. Se echan en falta medidas de incentivos, por ejemplo, rebajar impuestos a negocios rurales en determinadas provincias. Incluir no solo medidas de inversión, pero también de incentivo en sitios en desventaja (poco regadíos, comunicación escasa, etc.).*

84. *¿Quién va a gestionar y mantener las infraestructuras de saneamiento y abastecimiento o de cualquiera de las medidas incluidas en el plan de medidas? Si no hay gestión adecuada de estas infraestructuras y recursos suficientes, quedarán inservibles e inoperativas rápidamente.*

85. *Al elaborar e incluir obras en el Programa de Medidas, ¿se incluyen obras sostenibles? ¿se incluye la gestión y mantenimiento de estas infraestructuras?*

86. *Que los proyectos sean más eficientes y sostenibles desde el origen.*

87. *Desproporción en abastecimiento entre Aragón (poco en función de su territorio), La Rioja, Navarra, País Vasco y Cantabria (más con menos territorio) ¿Por qué?*

88. *Esfuerzo analítico intenso en el Plan Hidrológico, pero en el Programa de Medidas falta despliegue analítico y desarrollo de cada una de ellas. Deberíamos estar planificando las medidas con la integración de los Fondos de Recuperación y Resiliencia, así como con los fondos derivados del Reto Demográfico, o vincular con otros mecanismos innovadores (planes de infraestructuras verdes, comunidades energéticas municipalizadas con recuperación de pequeñas centrales hidroeléctricas con concesiones en vigor en saltos de agua abandonadas, etc.). No todo el esfuerzo debe dirigirse al abastecimiento y depuración.*

89. *Falta ir a pie de campo con las medidas allí donde surgen oportunidades como recuperar saltos abandonados para aprovechamiento hidroeléctrico.*

90. *Plan de choque de defensa de zonas despobladas contra las macroindustrias agroganaderas, fotovoltaicas a mansalva y explotaciones mineras que van siempre al territorio más débil.*

91. *No existen puntos de control de calidad de aguas en zonas despobladas.*

92. *Poner en valor el patrimonio hidráulico de estas zonas despobladas. Debería desarrollarse un Plan de Valor del Patrimonio Hidráulico.*

93. Hay que ver cómo se financian las inversiones, porque si vamos a recuperación de costes se hará inviable y afectará negativamente a los municipios pequeños. Hay que ver posibles excepcionalidades para municipio pequeños sin capacidad económica.
94. Es importante contemplar las potencialidades a escala municipal para poder actuar con un criterio que justifique la inversión en zonas vaciadas.
95. La garantía de calidad debe acompañarse con medidas de control sobre calidad de aguas, hace falta inversión en innovación, así como en guardería. Más medios humanos y tecnológicos para garantizar esa voluntad.
96. Debería apoyarse el esfuerzo inversor también en la iniciativa privada, hay que trabajar de forma más integrada, colaborativa entre privado y público, incentivando en la acuicultura el esfuerzo privado inversor para un uso del agua no consuntivo. Apoyar proyectos de desarrollo que fijan población en municipios pequeños como es la acuicultura con mano de obra local.
97. Las inversiones en saneamiento y abastecimiento pueden estar bien, pero necesitan mantenimiento.
98. Fomentar cánones diferenciales que redistribuyan costes según los niveles de población, más barato para pequeños municipios que se puedan apoyar en los costes soportados por los más grandes.
99. Se podría pensar en facilitar concesiones que permitan nuevos empleos en zonas vaciadas, nuevas concesiones pueden poner en valor una zona si generan empleo.
100. Hay un componente importante que es el tema de las competencias de las Comunidades Autónomas. Se tiene que primar más un tipo de actividades que fije poblaciones. El esfuerzo inversor tiene que centrarse en fijar población con carácter medioambiental, más que en otro tipo de acciones.
101. No se está contemplando la sostenibilidad del sistema. Si esto sigue así, la situación no será sostenible en el futuro.
102. Se echa en falta inversiones en materia de calidad de las aguas. La directiva de calidad de las aguas es más exigente en el grado de cumplimiento relacionado con la calidad de las aguas, y en teoría iba a haber financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEDER) (en el nuevo programa operativo) para temas de calidad de las aguas. El programa de medidas se cree que no contempla un paquete de medidas para ello, y sería necesario.
103. Las administraciones están cumpliendo su obligación. No se pueden vender como inversiones del plan unas inversiones que son competencias de las Comunidades Autónomas (se están atribuyendo inversiones que no son sus competencias). En el tema de las inundaciones, por ejemplo, no se consideran las competencias propias de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
104. Las inversiones tienen que ser de cara a fijar población, y mejorar abastecimiento y depuración. Hay que tener cuidado con las ampliaciones de regadíos debido a que estos consumen muchos recursos.

## D) Otros aspectos

### D.1. ¿Echas de menos algún aspecto que no se haya planteado en la sesión sobre el tratamiento que hace el plan hidrológico a la cuenca del Ebro vaciada?

105. Incluir los posibles efectos del cambio climático en zonas no afectadas por áreas regables.
106. Incluir los posibles efectos del cambio climático en general- por ejemplo la ganadería extensiva, en la zona del pre-Pirineo, ya se está viendo afectada por el cambio climático al quedarse sin recursos hídricos para el abastecimiento del ganado.



107. *En referencia a la alusión por parte de la Confederación de la colaboración con las diputaciones en medidas de abastecimiento, la Diputación de Castellón no han recibido ninguna solicitud para información sobre abastecimiento urbano concreto de estas zonas, al menos el área técnica.*
108. *En etapas previas, aunque todavía ahora, la gestión de agua estaba muy centrada en eficiencia, luego se incorporó sostenibilidad (ambiental, financiera, etc.). Sin embargo, la parte social/cultural del agua es muy importante y apenas aparece en los planteamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE). Sería interesante desarrollar los aspectos comunitarios, participativos, que interpelan a ser agentes activos en la gestión del agua. Las zonas altas, de cabecera, parece que están relegadas a las zonas bajas, padecer los costes de regulación y no rentabilizarlos. Destinar parte de los paquetes inversores a todo el conocimiento inmaterial sobre los usos del agua, la valoración del paisaje, de pequeñas infraestructuras con tanta historia, de fórmulas de gestión ancestrales, toponimias (suelen ser muy bonitos los nombres de fuentes, manantiales, barrancos, acequias, con historias detrás que explican mucho), inventarios que incorporen la intrahistoria. Todo esto interpelaría a una ciudadanía más activa, abierta a razonar, deliberar, más rigurosa, y también más comprometida y consciente del valor del agua como patrimonio comunitario y corresponsable de ella. Esta parte es muy importante y está muy poco desarrollada. Hacer un planteamiento más social desde la CHE, que ayudaría a mostrar el alma de su gestión. Se trata de una consecuencia, no una causa, pues entonces lo pervertiría.*
109. *Respecto a las obras de nuevos embalses, hacer una mención a la restitución de los embalses ya realizados o proyectados.*
110. *Poner en valor infraestructuras verdes sobre la malla azul, articuladas de los espacios naturales, calidad ambiental, recurso de bienestar y desarrollo turístico. No aparece bien reflejado.*
111. *No se ha tomado información a las entidades y asociaciones locales. Preguntar solo a Diputaciones se queda corto.*
112. *Necesidad de prestar atención a las comunidades de regantes pequeñas pero con arraigo, para vertebrar y dinamizar el territorio con su mediación social en la planificación.*
113. *En la frontera entre demarcaciones hidrográficas (por ejemplo, en el Moncayo), se contemplan agresiones en masas de agua subterráneas que no están reflejadas en el Plan Hidrológico. Requieren especial tratamiento con fórmulas que tengan en cuenta todos los intereses.*
114. *Se debería ver la posibilidad de excepciones en lo referente a recuperación de costes para otras zonas que no sean el Bajo Guadalope (parece que es el único contemplado).*
115. *Las zonas de salvaguarda en aguas subterráneas también deberían tener un equivalente en las aguas superficiales sin necesidad de pasar por la tramitación de perímetros de protección que tienen una tramitación muy larga.*
116. *Garantizar que los caudales ecológicos se mantengan siempre por las posibilidades de desarrollo que ofrecen a las pequeñas poblaciones para el turismo, con aguas de calidad, riberas bien conservadas, que ayudan a conseguir buenas condiciones del agua para mantener ecosistemas ricos y diversos.*
117. *En el hipotético caso de que hubiera que hacer restricciones (si en grandes núcleos no se hacen restricciones no habría que hacer en los pequeños), que hubiera un criterio discriminatorio por el tipo de producción (por ejemplo, en el caso de ganadería, premiar extensiva frente a intensiva; en el caso de agricultura producciones ecológicas).*
118. *Una de las funciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro es el control y vigilancia del agua. A veces da la sensación de que no pone los medios adecuados y hay una dejación de funciones. Han pasado cosas en los pirineos que han contribuido al abandono (por ejemplo, las zonas de contaminación en Sabiñánigo). Hay que aplicar la ley para que se cumplan las normas.*

119. *No se pueden aplicar los mismos criterios a las grandes poblaciones y a los pequeños núcleos. Hay que tener en cuenta las circunstancias y las características, y en muchos casos se aplica la misma normativa. Esto no favorece el desarrollo del medio rural.*

120. *El concepto de cuenca del Ebro está vinculado a la desagrarización, y por lo tanto hay que coordinarse mejor con la política agraria en general y en particular con la Política Agraria Común (coordinación con los ecosistemas y agricultura ecológica).*

121. *La distribución de los temas en las preguntas debería hacerse de forma más equitativa y no con preguntas dirigidas. No hay una relación con la relevancia de los temas con lo que ocupan las preguntas.*

Antes de finalizar, se recordó nuevamente a los asistentes la posibilidad de consulta de toda la documentación generada en el proceso de participación en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro ([www.chebro.es](http://www.chebro.es)) así como la existencia del canal abierto para continuar realizando propuestas, observaciones y sugerencias a través del buzón electrónico ([secretariaoph@chebro.es](mailto:secretariaoph@chebro.es)) para la recogida de aportaciones hasta el 22 de diciembre de 2022.

Finalmente, Miguel Ángel García Vera, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro, agradeció a los participantes a la sesión su asistencia, así como la diversidad de aportaciones recogidas, destacando la importancia de las mismas.

Se dio por finalizada la sesión a las 19:10 horas.